El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 2.846/2014

Iniciado expediente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2014 para la investigación de la titularidad del Paraje Huerta Zamarrona, que a continuación se detalla, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

Superficie aproximada: 531 m².

Actualmente el pedazo de terreno en investigación se encuentra enclavado en la siguiente parcela catastral del Término Municipal de Fuente Obejuna:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie
48	14	14029A048000140000ZK	531,00 m ²

LINDEROS

Linderos al Norte del Pedazo de terreno en investigación, la parcela 9010 del polígono 48, Arroyo de la Fuentezuela, del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Linderos al Sur del Pedazo de terreno en investigación, traseras de las viviendas de la aldea de Piconcillo, la parcela 9002 del polígono 47, Camino Público de Los Martínez, del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Linderos al Oeste del Pedazo de terreno en investigación, la parcela 13, del polígono 48, del Catastro Rústica del Término Municipal de Fuente Obejuna.

Dentro del pedazo de terreno, existe una edificación, con cubierta a dos aguas enfoscado con cemento, con cerramientos en ladrillo de medio pie, con las dimensiones de 1,72 m de largo por 1,60 m de ancho, y 1,33 m de altura adosado a un sistema hidráulico que eleva el agua manualmente, que vierte el agua sobre un pilón, esta fuente se encuentra sobre una plataforma empedrada de planta circular de 9 metros de diámetro.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente Obejuna a 14 de abril de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.